

**ACTA DE EJECUCIÓN FINAL****PROCESO DE APOYO****GESTIÓN JURIDICA**

Código: FO0311GJ016

Versión: 2

Fecha: 07-2025

Página: Página 1 de 3

DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA DE EJECUCION FINAL

En Aguazul Casanare a los 31 OCT 2025 se reunieron la jefe de oficina gestión del área de la salud **LEIDY GISELA ALVAREZ MESA**, en calidad de Supervisor por parte del Hospital e **IVAN FERNANDO MOYANO MESA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **7174451 de Tunja**, como Contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE EJECUCIÓN FINAL** como Contratista, con el fin suscribir la presente **Acta de Ejecución Final** del Contrato de Prestación de Servicios **PROFESIONALES No. 440 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025**, de acuerdo al periodo comprendido del **22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 21 DE OCTUBRE DE 2025**.

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 440 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	IVAN FERNANDO MOYANO MESA
C.C. Nº	7174451 de Tunja
OBJETO:	"APOYAR LA GESTIÓN DEL PROCESO MISIONAL DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE HUMANIZACION CON ESTRATEGIAS QUE BENEFICIEN Y FORTALEZCAN LA CALIDAD, OPORTUNIDAD, SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS HABILITADOS."
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$6.945.750)
VALOR ADICIONAL No. 01	N/A
FORMA DE PAGO INICIAL:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego ESE pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios mediante Dos (02) actas; cada una de las actas se presentará mes vencido y se cancelará por el valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.472.875). Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Presentación de Informe de Actividades del periodo correspondiente. 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Los pagos serán cancelados por medio de la tesorería, en



Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.
Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX: 316 0257983

NIT – 844.001.355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co



**ACTA DE EJECUCIÓN FINAL****PROCESO DE APOYO****GESTIÓN JURIDICA**

Código: FO0311GJ016

Versión: 2

Fecha: 07-2025

Página: Página 2 de 3

DOCUMENTO CONTROLADO

	pesos colombianos, o a través, de consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale y de acuerdo con el flujo de caja de la institución.
FORMA DE PAGO ADICIONAL No 01 :	N/A
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES
PRORROGA No. 01:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE INICIO:	VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	N/A
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	PDI - 886 DEL 15 DE AGOSTO DE 2025
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No 01:	N/A
Nº REGISTROPRESUPUESTAL:	PR- 867 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No 01:	N/A
POLIZA	N/A

➤ APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista, soportado a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

PLANILLA No.	PERIODO SALUD	PERIODO PENSION, ARL Y PARAFISCALES (SI APLICA)
9491944665	2025-09	2025-09
9492375385	2025-10	2025-10

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$ 6.945.750	
VALOR ADICIONAL No. 01	-	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01		\$ 3.472.875,00
VALOR A PAGAR ACTA DE EJECUCION FINAL		\$ 3.472.875,00
SALDO A FAVOR DEL HOSPITAL		\$ 00,00
SUMAS IGUALES	\$ 6.945.750	\$ 6.945.750



Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.
Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX: 316 0257983

NIT – 844.001.355-6
juridica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co



	ACTA DE EJECUCIÓN FINAL		Código: FO0311GJ016
	PROCESO DE APOYO		Versión: 2
	GESTIÓN JURIDICA		Fecha: 07-2025
			Página: Página 3 de 3 DOCUMENTO CONTROLADO

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.472.875).

• **DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA**

- ✓ Los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL
- ✓ Planilla de asistencia a capacitación mensual
- ✓ Certificación bancaria

▪ **CONSTANCIAS**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de ejecución final y dejamos las siguientes constancias:

- a. Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 440 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025, se ejecutó satisfactoriamente por el contratista en virtud de las cláusulas contractuales, Estudio de Conveniencia y Oportunidad de invitación, durante la ejecución contractual.
- b. Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos presenten directamente o indirectamente al Hospital en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.
- c. Que el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 440 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025, deja un saldo a favor del hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. por un valor de CERO PESOS M/CTE (\$00,00).
- d. Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier acción, reclamación o demanda posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO, una vez efectuado el pago en ella convenido.
- e. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por finalizado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 440 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025 suscrito, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


IVAN FERNANDO MOYANO MESA
 Contratista


LEIDY GISELA ALVAREZ MESA
 Jefe Oficina Gestión Área de la Salud
 Supervisor